

RESOLUCION Nº 239 /81

EXP. Nº 296/81 - SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.-

Atento la necesidad de racionalizar la impresión de formularios para uso del Poder Judicial de la Nación, solícitese a las Cámaras de Apelaciones de la Capital Federal y Federales del interior del país y organismos y dependencias interesadas, el estudio de los correspondientes a sus respectivas jurisdicciones, a los fines de reducir su número, a nular los innecesarios o no vigentes y completar o mejorar -si se considera conveniente- el texto de los restantes.-

Deberá tenerse en cuenta para la racio nalización, que distintos fueros pueden utilizar los mismos formularios, para que de conformidad, los uni formen en su contenido. Ello redundará en beneficio de la tarea judicial y administrativa y posibilitará una mejor organización de las tareas de imprenta.-

b.m/A.

EDUARDO L. ...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
JUSTICIA DE LA NACION